

Dirigentes UP

(VIENE DE LA PAG. 17)

"Santiago - Centro" del Partido Socialista para el financiamiento de sus actividades terroristas.

Los personajes que aparecen vinculados a estas operaciones son el ex Intendente de Palacio, Enrique Huerta Corvalán y los dirigentes socialistas Parreuz y Lederman.

Según las investigaciones, un alto funcionario del Banco Español tenía amplias atribuciones otorgadas por el propio Presidente Allende para retirar estados de los diversos bancos establecidos a fin de formar las remesas que eran llevadas a la Argentina para cambiarlas allí por libras esterlinas. La moneda inglesa era llevada a Estados Unidos y allí se compraban los dólares que volvían a Chile, a incrementar el mercado negro.

Los documentos encontrados por los detectives establecen que el Regional Santiago Centro del Partido Socialista controlaba todo el movimiento bancario santiaguino, proyectando apoderarse de todos los cargos de importancia y "barridos" con los funcionarios de oposición.

Las pistas llevaron a la policía hasta Chile Films, donde tenía su cuartel general el ex Director de Investigaciones y asesor personal del Presidente Allende, Eduardo "Coco" Paredes. Se dijo que allí se encontró una edición completa de 3.000 ejemplares del libro "Tupamaros en Acción", con prólogo de Régis Debray, que estaba embaldado para ser enviado a Venezuela. Un memorándum encontrado junto a ese libro revelaba que el despacho se hacía para financiar al Movimiento de Liberación Nacional de Venezuela.

ARMAS

El miembro del Comité Regional Santiago Centro del PS, de apellido Lederman, era el que tenía a su cargo la tramitación de documentos para "viajeros fantasma". Se inventaban viajes al extranjero para conseguir las cuotas de dólares y financiar así los viajes de personas más importantes con mayor cantidad de divisas. Por último la policía dijo que habían encontrado numerosas armas y proyectiles en todas las residencias particulares allanadas.

SABADOS HASTA LAS 19 HORAS.—

Anuncian Retorno a Doble Jornada para Comercio Nacional

El comercio establecido aceptó una petición de la Junta Militar de Gobierno para modificar sustancialmente el horario de atención al público, restablecer la doble jornada de trabajo en las actividades comerciales del país y eliminar el llamado "sábado inglés", reemplazándolo por una jornada que se iniciará a las 9.30 horas y que finalizará a las 19 horas del mismo día.

Mientras tanto ejecutivos de Agencias Graham informaron que en forma paralela y mientras se ponen en práctica las nuevas modalidades de trabajo y del comercio, y posiblemente la banca, la distribución de productos y mercaderías de uso y consumo habitual, continúa restableciéndose en todo el territorio nacional al rendimiento de la producción interna y a la total normalización de los medios de transportes.

ENTREVISTA

El directorio de la Confederación Nacional del Comercio Detallista Establecido, presidido por Rafael Cumsille, se entrevistó ayer, por espacio de tres horas con el Director de Industria y Comercio, coronel (R) Fernando Cabello, analizándose específicamente problemas relacionados con horarios comerciales, abastecimientos y canales de distribución.

Al término de la reunión Cumsille informó que la DIRINCO impartiría instrucciones para regularizar el abastecimiento

de ciertos productos que existen en determinadas provincias y que escasean en otras y cuyo traslado y comercialización tropieza aún con "prohibiciones y precios políticos" fijados por el anterior régimen. Mencionó, entre otros, los productos agropecuarios en general, la carne de vacuno y cerdo, los pollos, la fruta, etc.

SANTIAGO

El dirigente señaló, refiriéndose a la comuna de Santiago, que "el comercio está dispuesto a volver a la doble jornada de a volver a la doble jornada de trabajo, como una manera efectiva de resolver los problemas de abastecimiento".

Anunció que es "muy probable" que a contar desde octubre próximo el comercio santiaguino abra sus puertas a las 9.30 horas para cerrarlas a las 13 horas y volver a abrirlas de 16 a 20 horas.

En cuanto a los días sábados, expresó que existe acuerdo para que el comercio trabaje toda el día hasta las 19 horas para que los consumidores aprovechen la mayor parte de ese día para realizar sus compras. A cambio de esto las actividades comerciales de los días lunes se iniciarían a las 15 horas, como una manera de compensar la doble jornada del sábado.

Contestando algunas preguntas, Cumsille dijo que una vez que los nuevos horarios comerciales entren en vigor los Bancos tendrán que adecuar los suyos, de modo que también atiendan a sus clientelas los días sábados hasta el mediodía.

Detenido Asesino Del Cabo Aroca

Los detectives de la Brigada de Homicidios de Concepción lograron desentrañar el misterio que cubrió el crimen del cabo de Carabineros, Excmte. Aroca Cuevas, identificando y deteniendo a su autor, protegido por las autoridades del pasado régimen.

Según la información entregada por la policía, fue detenido el dirigente socialista Héctor Enrique Figueroa Yáñez, quien confesó ser el autor de los disparos hechos desde el tejado

del edificio en que funcionaba la sede del PS penquista, contra el cabo Aroca la tarde en que la policía uniformada intentó proteger una marcha de la oposición en la capital del Bío-Bío.

Héctor Enrique Figueroa Yáñez, de 22 años, soltero y domiciliado en calle Caupolicán 1156, permaneció desde el día de los hechos hasta la intervención militar bajo protección del Intendente marxista de la provincia.

En su confesión, Figueroa Yáñez implicó a Marcelo Merino Mercado, otro militante del PS, como cómplice o coautor, señalando que vivía en la calle Angol 236, departamento C, y que había huido de la provincia el martes 11 de septiembre.

Primer Consejo de Guerra en Valparaíso

VALPARAISO. (Adrián González, corresponsal).—

Hoy miércoles se inició en este puerto el primer Consejo de Guerra de un total de diez que funcionan en Valparaíso. Las causas serán presentadas por los fiscales Hernán Morales, Víctor Villegas y Enrique Vicente. La audiencia será abierta sólo para periodistas autorizados.

La defensa de los acusados —cuya nómina no ha sido proporcionada— ha sido encargada a profesionales que debe nombrar el Colegio de Abogados.

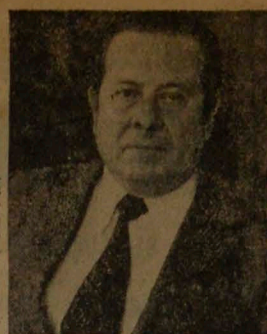
Se calcula que en Valparaíso hay unos 30 extremistas detenidos por infracción al Código de Justicia Militar, quienes deberán enfrentar los veredictos de los diez Consejos de Guerra.

La Justicia Naval ha designado a cinco fiscales de guerra que instruirán las correspondientes causas.

Los extremistas han sido detenidos y procesados por oponer resistencia armada a las Fuerzas Armadas y de Carabineros, infringiendo de esa forma el Código de Justicia Militar y los bandos emitidos por la Prefectura Militar de Valparaíso.

6 MARXISTAS CONFINADOS

El ex alcalde comunista de este puerto, Sergio Vuskovic Rojo, junto a otros seis persona-



Sergio Rojas Fuentes designado vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares. Rojas Fuentes fue durante quince años funcionario de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile a donde llegó a ocupar el cargo de gerente general.



Comida Criolla EL CID

Arrollado de chanchito, Caldillo de congrijo, Cazuela de pavita con chuchoca, Pernil de chanchito con pebre, Curanto estilo Angelmo, Costillar de chanchito con pure picante, Cazuela de gallina, Almuerzo, Venga.

Hotel Sheraton-San Cristóbal

NECESITAMOS ARRENDAR O COMPRAR BODEGA CON OFICINAS UBICACION CENTRAL

Hasta 1,000 mts.

Llamar fono 90061 (Sra. Adriana) de 10 a 16 horas.

ASIMPRES

Cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 26 del presente a las 15.30 horas en primera citación y a las 16 en segunda.

Tabla: MEMORIA BALANCE INFORME DIRECTORIO EL GERENTE Santiago, septiembre 1973.

CONTROLADORES DE RELOJES

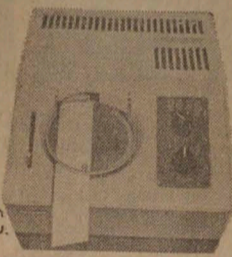
GREINER electronic

Importación directa

Representantes Exclusivos para Chile

IMPORTADORA SCHARFSTEIN S.A.C.

San Francisco 10-Fonos 304623 - 394280



AUTOMOVILES DE SEGUNDA MANO

automoviles Edmundo Valdivieso y Cía. Pío Nono 8 esq. Bellavista ASOCIADOS CAVEM



BICUR JOILIM

Comunica a la colectividad que con motivo del toque de queda los oficios religiosos en nuestra sinagoga comenzarán a las 17 horas.

EL DIRECTORIO

Guías y Publicidad de Chile S.A.

Los trabajadores de Guías y Publicidad de Chile S.A. a través de su Sindicato de Empleados y Obreros, declaran su irrestricta adhesión a la Honorable Junta Militar de Gobierno y se ponen a su disposición para cooperar en las tareas que debe enfrentar el país en esta Etapa de Reconstrucción Nacional. Así mismo informan que hacen material esta adhesión donando un día de sus sueldos.

SINDICATO DE EE. Y OO. DE GUIAS Y PUBLICIDAD DE CHILE S.A.

Santiago, septiembre 25 de 1973.

Gracias a la patriótica decisión y sacrificio de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, nuestra querida patria, de tradición libertaria, tiene la posibilidad real de forjar el futuro que merecen nuestros hijos.

Ahora nos corresponde a los civiles la espontánea y disciplinada retribución a lo que los soldados y la patria han dado por nosotros.

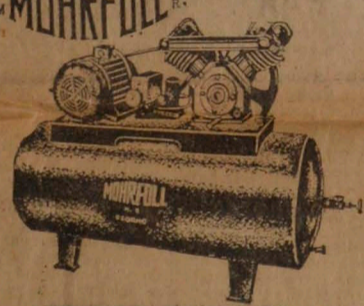
Como profesionales libres que hemos participado en los programas de desarrollo del país, no escatimaremos esfuerzos para redoblar nuestra acción en el resurgimiento moral y económico de Chile.

Hacemos votos por la feliz gestión que, estamos seguros, tendrá la H. Junta de Gobierno.

SOC. DE INSTALACIONES E INGENIERIA ELECTRICA "SINEL" LTDA.

COMPRESORAS

Mohrfeoll



M. GLEISNER

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.

ALAMEDA 1395 esq. AMUNATEGUI Santiago-Concepción-Talca-Los Angeles

FIRMA IMPORTADORA NECESITA 3 AYUDANTES CONTADOR CON EXPERIENCIA.

Escribir enviando curriculum vitae e indicando pretensiones de sueldo. CASILLA 9905

VENDO HUINCHE ELEVADOR CON MOTOR para construcción, casi nuevo.

CARLOS S. VILDSOLA No 1300 - Piso 1.º - De 17 a 19 horas. (Plaza Las Lías).

LO MEJOR EN TANAX ES TANAX

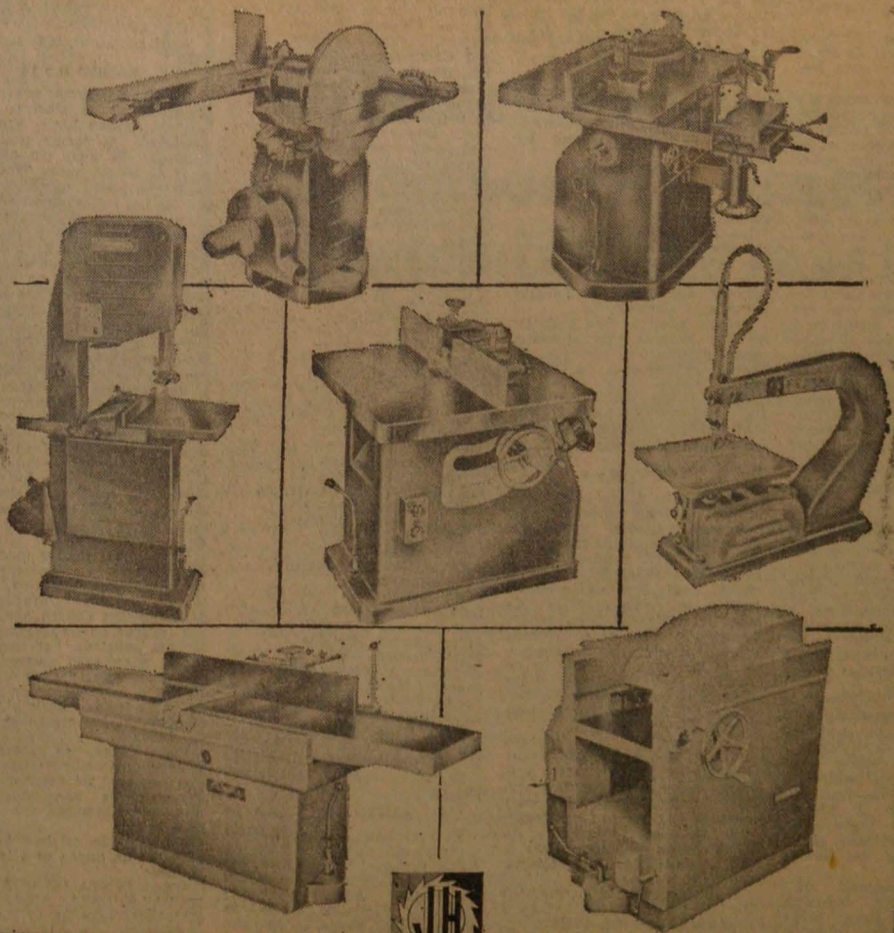
MICROSWITCHS

20 MODELOS DIFERENTES 15 Y 25 AMPERES

PATRICIO BAEZA Y CIA. LTDA. FON 213105

MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA MADERERA

IMPORTACION DIRECTA · ENTREGA INMEDIATA · REPUESTOS Y ACCESORIOS



J. HAMDORF

ERASMO ESCALA 2535 CAS. 1206 STGO. 40 AÑOS AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA CHILENA

Bandos de la Junta de Gobierno Militar

Los siguientes son los bandos emitidos hasta la fecha por la Junta de Gobierno Militar:

SANTIAGO, 11 de septiembre de 1973.

BANDO N.º 1

Se advierte a los ciudadanos que cualquier acto de sabotaje en todo tipo de actividades nacionales, como empresas, fábricas, medios de comunicación o de transporte, etc., será sancionado en la forma más drástica posible, en el lugar mismo del hecho y sin otra limitación que no sea la determinación por las autoridades del caso, del o los responsables.

Es deber de la ciudadanía consciente el resguardar el patrimonio del país, denunciando en forma inmediata a quienes pretenden paralizar las actividades productoras y laborales de cualquier tipo.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

BANDO N.º 2

El Palacio de la Moneda deberá ser evacuado antes de las 11:00 horas. De lo contrario, será atacado por la Fuerza Aérea de Chile.

Los trabajadores deberán permanecer en sus sitios de trabajo, quedándose terminantemente prohibido abandonarlos.

En caso de que así lo hicieran, serán atacados por fuerzas de Tierra y Aire.

Se reitera lo expresado en el Bando N.º 1 en el sentido de que cualquier acto de sabotaje será sancionado en la forma más drástica en el lugar mismo de los hechos.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

BANDO N.º 3

Se advierte a la población no dejarse llevar por posibles incitaciones a la violencia que pueden emanar de activistas nacionales o extranjeros. Que estos últimos entiendan que en este país no se aceptan actitudes violentistas, debiendo por ende, poner cualquier actitud extrema, sin perjuicio de las medidas que se adopten para su pronta expulsión de Chile o, en su defecto, ser sometidos al rigor de la justicia militar.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

BANDO N.º 4

La gente joven, más que nadie, debe confiar en los destinos superiores de Chile y en las FF. AA., que serán las encargadas de velar por ellos.

Se les hace presente que la mejor manera que pueden cooperar con las nuevas autoridades, es obedeciendo los Bandos y las Instrucciones que se emitan.

A LOS PADRES:

Los padres están llamados más que nadie a mantener en el núcleo familiar la calma en los espíritus, para restablecer la concordancia nacional.

Deben cooperar al mantenimiento del orden, cuidando que sus hijos no abandonen el hogar, hasta que aquí sea íntegramente establecido.

A LA POBLACION EN GENERAL:

La población debe abstenerse de cualquier tipo de manifestaciones, incluso aquellas que pretendan apoyar a las nuevas autoridades.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

BANDO N.º 5

Teniendo presente:

1.º Que el Gobierno de Allende ha incurrido en grave ilegalidad demostrada al quebrantar los derechos fundamentales de libertad de expresión, libertad de conciencia, derecho de reunión, derecho de huelga, derecho de petición, derecho de propiedad, y derecho en general, a una digna y segura subsistencia.

2.º Que el mismo Gobierno ha quebrado la unidad nacional, fomentando artificialmente una lucha de clases, esteril y en muchos casos cruenta, perdiendo el valioso aporte que todo chileno hace en la búsqueda del bien de la Patria, y llevando a una lucha fratricida y ciega, tras ideas extrañas a nuestra idiosincrasia, falsas y probadamente fracasadas.

3.º Que el mismo Gobierno se ha mostrado incapaz de mantener la convivencia entre los chilenos al no acatar ni hacer cumplir el Derecho, gravemente dañado en reiteradas ocasiones.

4.º Que además, el Gobierno se ha colocado al margen de la Constitución en múltiples oportunidades, usando arbitrios dudosos e interpretaciones torcidas e intencionales, o en forma flagrante en otras, las que, por distintos motivos han quedado sin sanción.

5.º Que, asimismo, usando el sustrato de las acciones mismas han denominado "resquejos legales", se han dejado leyes sin ejecución, se ha atropellado otras y se han creado situaciones de hecho ilegítimas desde su origen.

6.º Que, también reiteradamente ha quebrado el mutuo respeto que se deben entre sí los Poderes del Estado, dejando sin efecto las decisiones del Congreso Nacional, del Poder Judicial y de la Contraloría General de la República, con excusas inadmisibles o sencillamente sin explicación alguna.

7.º Que el Poder Ejecutivo se ha extralimitado en sus atribuciones en forma ostensible y deliberada, procurando acumular en sus manos la mayor cantidad de poder político y económico, en desmedro de actividades nacionales vitales y poniendo en grave peligro, todos los derechos y libertades de los habitantes del país.

8.º Que el Presidente de la República ha mostrado a la faz del país que su autoridad personal está condicionada a las decisiones de comités y directivas de partidos políticos y grupos que lo acompañan, perdiendo la imagen de máxima autoridad que la Constitución le asigna, y por tanto el carácter presidencial del Gobierno.

9.º Que la economía agrícola, comercial e industrial del país se encuentran estancadas o en retroceso y la inflación en acelerado aumento, sin que se vean indicios, siquiera de preocupación por esos problemas, los que están entregados a su sola suerte por el Gobierno, que aparece como un mero espectador de ellos.

10.º Que existe en el país, una absoluta irresponsabilidad o incapacidad que han desmejorado la situación de Chile impidiendo llevarla al puesto que por vocación le corresponde dentro del continente.

11.º Que todos los antecedentes consignados en los números anteriores son suficientes para concluir que están en peligro la seguridad interna y externa del país, que se arriesga la subsistencia de nuestro Estado Independiente y que la mantención del Gobierno es inconveniente para los intereses de la República y de su Pueblo Soberano.

12.º Que estos mismos antecedentes son, a la luz de la doctrina clásica que caracteriza nuestro pensamiento histórico, suficientes para justificar nuestra intervención para deponer al Gobierno ilegítimo, inhumano y no representativo del sentir nacional, evitando así los mayores males que el actual vacío del poder podría producir, pues para lograr esto hay otros medios razonablemente exitosos, siendo nuestro propósito restablecer la normalidad económica y social del país, la paz, tranquilidad y seguridad perdidas.

13.º Por todas las razones someramente expuestas, las Fuerzas Armadas han asumido el deber moral que la Patria les impone de destituir al Gobierno que, aunque inicialmente legítimo, ha caído en la ilegítima flagrante, asumiendo el Poder por el solo lapso en que las circunstancias lo exijan, apoyado en la evidencia del sentir de la gran mayoría del pueblo, lo cual de por sí, ante Dios y ante la Historia hace justo su actuar y por ende, las resoluciones, normas e instrucciones que se dicten para la consecución de la tarea de bien común y de alto interés patriótico que se dispone cumplir.

14.º En consecuencia, la legitimidad de estas normas se recoge su obligatoriedad para la ciudadanía, las que deberán ser acatadas y cumplidas por todo el país y especialmente por las autoridades.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

Santiago, 11 de septiembre de 1973.

BANDO N.º 6

1.º Las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros, reiteran al pueblo de Chile la absoluta unidad de sus mandos y tropas y su decisión inquebrantable de luchar hasta la última consecuencia para derrotar al gobierno marxista.

2.º Se reitera una vez más que la lucha no es contra el pueblo de Chile, sino que en defensa de ese pueblo que ama la libertad. En defensa de la mayoría absoluta que repudia al marxismo.

3.º Esta mayoría multitudinaria de obreros, empleados, profesionales, estudiantes y amas de casa a todo nivel, están respaldando en forma total este movimiento militar de liberación nacional, contra el hambre, la pobreza, la miseria, el secuestro de personas y la explotación de extranjeros del marxismo que estaban asesinando a nuestro pueblo.

4.º La Junta de Gobierno Militar llama a la población a manifestar su apoyo y a salir a todos los ciudadanos a permanecer en sus casas y lugares de trabajo, sin salir a las calles para evitar desgracias lamentables.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

Santiago, 11 de septiembre de 1973.

BANDO N.º 7

La Junta de Gobierno Militar advierte a la población:

1.º Todas las personas que estén ofreciendo resistencia al nuevo Gobierno deberán atenerse a las consecuencias.

2.º Toda industria, o viviente, o empresa física debe deponer toda actitud beligerante, caso contrario, las Fuerzas Armadas actuarán con la misma energía y decisión con que se atacó a La Moneda con las fuerzas de tierra y aire.

3.º La Junta de Gobierno Militar aclara que no es su propósito destruir ni el orden, ni la resistencia a sus órdenes produce alteraciones del orden público, se actuará con la misma energía y decisión que la ciudadanía ha conocido.

BANDO N.º 8

La Junta de Gobierno Militar advierte a la población los siguientes puntos:

1.º La residencia presidencial ubicada en Tomás Moro tuvo que ser bombardeada desde el aire por ofrecer resistencia al personal del GAP a las Fuerzas Armadas y Carabineros.

2.º Se advierte que a partir de este instante está absolutamente prohibida la presencia de grupos de personas en las calles.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

Santiago, 11 de septiembre de 1973.

BANDO N.º 9

Se advierte a los profesionales, empleados y obreros de las empresas ocupadas, que deben mantener absoluta calma y abstenerse de efectuar provocaciones al personal de las FF. AA. y de Orden. Cualquier acción en tal sentido, así como acciones de sabotaje, violencia física contra civiles o intentos de resistencia, serán reprimidos sin contemplaciones en acciones militares de tierra y aire, similares a las efectuadas en contra de La Moneda y de la residencia presidencial de Tomás Moro.

Reiteramos al sector obrero que nada deben temer del marxismo de gobierno. No es nuestro propósito continuar la política sectaria del Sr. Allende, ni tomar medidas que afecten sus legítimos intereses. No obstante, no trepidaremos en neutralizar el más mínimo intento de resistencia o de provocaciones.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

Santiago, 11 de septiembre de 1973.

BANDO N.º 10

1.º Las personas más delictivamente nombradas deberán entregarse voluntariamente a las autoridades a las 16:30 horas de hoy 11 de septiembre de 1973, en el Ministerio de Defensa Nacional.

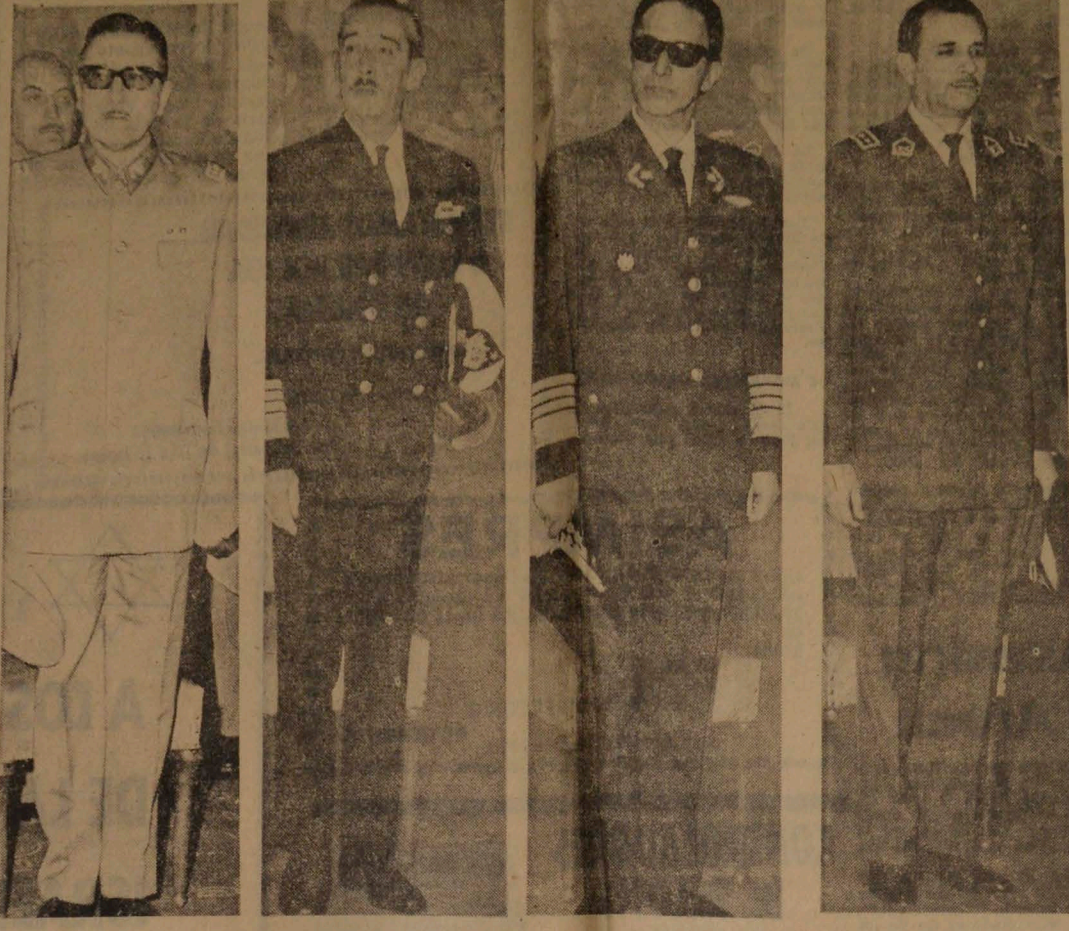
2.º La no presentación les será considerada como un acto de desobediencia a las autoridades militares que controlan sus respectivas jurisdicciones.

BANDO N.º 11

El Presidente y el Secretario General del Colegio Médico de Chile dirigen el siguiente declaración a los Médicos de todo el país:

1.º La Directiva ha estado atenta a los acontecimientos y a la forma en que estaba efectuando la atención médica de urgencia en los establecimientos hospitalarios.

2.º Se instruye a todos los Consejos Regionales del país para normalizar a la brevedad posible la atención médica de urgencia con las autoridades militares que controlan sus respectivas jurisdicciones.



General de Ejército Augusto Pinochet Ugarte, Presidente de la Junta de Gobierno Militar. Almirante José Toribio Merino Castro, miembro de la Junta de Gobierno. General del Aire Gustavo Leigh Guzmán, miembro de la Junta de Gobierno.

General de Ejército Augusto Pinochet Ugarte, Presidente de la Junta de Gobierno Militar.

Almirante José Toribio Merino Castro, miembro de la Junta de Gobierno.

General del Aire Gustavo Leigh Guzmán, miembro de la Junta de Gobierno.

Fdo. Dr. ERNESTO MUNDT
Presidente
Fdo. Dr. OSVALDO ARTAZA
Secretario

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE
Santiago, 11 de septiembre de 1973.

BANDO N.º 12

Se advierte a la prensa, radio y canales de televisión que cualquier información dada al público y no confirmada por el Ministerio de Gobierno Militar, determinará la inmediata intervención de la respectiva Empresa, por las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que la Junta determine en su oportunidad.

BANDO N.º 13

La situación de emergencia que vive el país, el Gobierno Militar decreta lo siguiente:

1.º Congelarse a partir de esta fecha todas las cuentas corrientes, fiscales, de instituciones y particulares existentes en los Bancos del país.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el número anterior las instituciones bancarias se abstendrán de efectuar pagos por concepto alguno.

3.º La contravención a esta norma será castigada con prisión menor en cualquiera de sus grados y multas por un monto equivalente de una a 20 veces el valor de las cuentas. Serán solidariamente responsables los representantes o agentes de las instituciones bancarias y los empleados que materialmente efectúen tales pagos.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

Santiago, 11 de septiembre de 1973.

BANDO N.º 14

Los trabajadores que se encuentran en las fábricas e industrias, deben hacer abandono inmediato de ellas, ya que después de las 18 horas (seis de la tarde) no podrá encontrarse nadie en las calles de Santiago.

Las fábricas e industrias deberán dejar personal responsable en ellas que cuiden sus instalaciones. Esas personas ante la Junta Militar de Gobierno no deberán responder por las instalaciones y bienes comprendidos en cada caso.

Para la propia seguridad de las personas, se les ruega cooperar con los controles callejeros o de caminos que están realizando las fuerzas como parte de su operativo de resguardo.

Con respecto a los ciudadanos que aún se encuentran en sus lugares de trabajo también se les recomienda en la forma más perentoria que hagan abandono de ellos y se dirijan a sus hogares antes de las seis de la tarde.

El personal de los medios de comunicación audiovisual, que ha cooperado en forma patriótica en mantener informado al país, también deberá abandonar sus lugares de trabajo antes de la hora señalada. Las seis de la tarde, o en caso contrario, los que lo deseen, podrán voluntariamente permanecer en sus lugares de trabajo hasta el día de mañana, al levantarse el toque de queda.

Por último, se solicita al Cuerpo de Bomberos que destaquen en forma de emergencia sus cuarteles para poder cumplir oportunamente con su valiosa misión.

No se darán salvoconductos y el toque de queda es a las 6 de la tarde.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

Santiago, 11 de septiembre de 1973.

BANDO N.º 15

La Junta de Gobierno desea mantener informada a la opinión pública sobre acontecimientos nacionales. De acuerdo con lo dispuesto en el Bando hasta ahora emitidos y por encontrarse el país en Estado de Sitio, se ha dispuesto ejercer sobre los medios de

Oscar Waisa
Sergio Politoff
Rodrigo Gutiérrez Palacios

1.º La no presentación del significante que se nombró al margen de lo dispuesto por la Junta de Gobierno, con las consecuencias consiguientes.

2.º Este Bando complementa la lista establecida en el Bando N.º 10.

3.º Se informa además a la ciudadanía que a requerimiento de la Junta de Gobierno ya se han presentado en el Ministerio de Defensa Nacional, las siguientes personas:

Francisco Javier Hurtado G., Osvaldo Puelo N., Osvaldo Puelo G., Vladimir Arellano C., Clodomiro Almeyda M., José Tohá González, Alfredo Joignant M., Jaime Tohá González, Carlos Briones C., Ernesto Espinoza M., Adolfo Silva, persista el Sr. Daniel Vergara S., Hernán Soto E., Fernando Flores L., Orlando Budnevich G., Erick Schnacke S., Carlos Jorquera S., Anibal Palma F., Arturo Jirón, Edgardo Enriquez P., Carlos Guíjón K., René Flores G., Hernán Alcalá Herrera R., Ernesto Orellana R., Ignacio Lago C., Litre Quiroza C.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

BANDO N.º 20

Santiago, 12 de septiembre de 1973.

Todos los extranjeros que se encuentren en el país en situación irregular o ilegal deberán presentarse de inmediato en las Comandancias más cercanas o a la Patrulla Militar más próxima.

BANDO N.º 21

Considerando que por las circunstancias que ha vivido la provincia de Santiago durante el día de ayer, y por las medidas restrictivas contempladas en los Bandos anteriores, ha sido imposible llevar a efecto los diversos servicios fúnebres, secuencia de decesos naturales acaecidos anteriormente. Se autoriza a los dueños respectivos, para que, mientras persista el Toque de Queda, puedan llevar a efecto dichos servicios, sirviendo para tal objeto los respectivos certificados de defunción, debidamente otorgados por las autoridades correspondientes, los cuales tendrán validez de "Salvoconductos".

Esta franquicia no libera a las personas afectadas a efectuar las comunicaciones telefónicas correspondientes a la COMANDANCIA GENERAL DE LA GUARNICION DE SANTIAGO (Fono: 60652) y de la presentación del citado documento a las Patrullas Militares o de Carabineros que encuentren en su domicilio a los lugares de entierro.

BANDO N.º 22

La situación de emergencia en que se encuentra el país y el deber de velar por la seguridad de la población, el Gobierno Militar dispone lo siguiente:

1.º Aquellas personas que se encuentren en posesión de cualquier tipo de armas o explosivos no registrados deberán hacer entrega de ellas a la Unidad de las Fuerzas Armadas o de Carabineros más próxima dentro del plazo fatal de 48 horas a contar desde hoy 11 de septiembre de 1973.

2.º Quienes den cumplimiento a lo anterior en el lapso señalado, al hacerlo no tendrán obligación de identificarse ni serán sancionados.

3.º Cualquier persona que, vencido el plazo indicado se sorprenda en posesión de armas o explosivos no registrados, será castigada con todo el rigor de la Ley Militar y de Control de Armas.

BANDO N.º 18

La Junta de Gobierno advierte a los radioaficionados que se está llevando a cabo un estricto control de transmisiones.

Los infractores sufrirán la caducidad inmediata de sus radios, sin perjuicio de las otras sanciones que se contemplan para estos casos.

En las bandas de aficionados y otras están intensificándose comunicaciones no autorizadas y cuyos autores deberán asumir las responsabilidades de estas infracciones.

Recordamos a la ciudadanía que por el Bando N.º 2 todas estas comunicaciones están prohibidas.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

Santiago, 12 de septiembre de 1973.

BANDO N.º 19

Las siguientes personas deberán entregarse voluntariamente hasta el 13 de septiembre de 1973, en el Ministerio de Defensa Nacional (1.º piso, Guardia del Ministerio):

Vernónica Ahumada
Juan Bustos
Dr. Danilo Sartulín
Jaime Barrios
Rolando Calderón
Marcos Colodro
Hernán del Canto
Olga Gorssen
Gloria Claverie
Naim Corral
Martín Casades
Jaime Concha Luis
Humberto del Canto
Lola Díaz
Patricia Esquinazi
Patricia Espelo
Gladys Galdames
Cecilia Tormo
Juan Enrique Garcés
Enrique Huerta
Sergio Inzunza
Carlos Lorca
Carlos Lazo Farias
René Largo Farias
Isabel Jaramillo
Carlos Matus
Martha Melo
Humberto Martones
Hernán Morales
Carlos Morales Ahazada
Hugo Miranda
Luis Matie Valdés
Carlos Naudón
Felisa Osorio
Patricio Palma
Darío Pavez
Jorge Palacios
Victor Pey
Eduardo Paredes (padre)
Cecilia Tormo
Benjamín Teplinsky
Jorge Tapa Valdés
Dr. Oscar Sola
Jaime Schatz
Sergio Bitar Pacheco
Nepelio RR. EE. (P. C.)
Hernán del Canto Riquelme

FF. AA. y de Orden que todo el país conoce, la Junta de Gobierno declara lo siguiente:

1.º Se otorga un plazo hasta las 15 horas de hoy, miércoles 26 de septiembre, para que todas las personas o grupos de personas que están oponiendo resistencia armada al nuevo Gobierno de los chilenos, depongan su actitud y entreguen sus armas a los representantes de las FF. AA. y Carabineros.

2.º Todas aquellas personas que insistan en la actitud suicida e irresponsable antes señalada, serán objeto de un ataque definitivo por parte de los efectivos de las FF. AA. y Carabineros. Los que fueran tomados prisioneros, serán fusilados en el acto.

3.º La Junta de Gobierno reitera una vez más que los ataques a las FF. AA. y Carabineros que se están efectuando por irresponsables que comprometen la vida de personas inocentes que les rodean en instalaciones, fábricas y otros centros poblados, sólo conducirán a un fracaso odioso del precio de la liberación nacional.

Fdo. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE.

Santiago, 12 de septiembre de 1973.

BANDO N.º 25

VISTOS:

a) El uso indebido e indiscriminado que de los Emblemas Nacionales se ha estado efectuando en el último tiempo, en actos o lugares impropios e incluso en la comisión de delitos o faltas;

b) Que es deber del Gobierno y de los representantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros impedir hechos o situaciones que signifiquen una afrenta al sentimiento patrio;

c) Lo dispuesto en el Art. 80 del D.º N.º 22 de 1959 y en el Decreto Supremo (Interior) N.º 1.534 de 18 de octubre de 1967, se dispone lo siguiente:

1.º La población deberá tener presente que se encuentran en plena vigencia las disposiciones que sobre el uso de emblemas nacionales (Escudo, Bandera y Estandarte) establecen la LEY DE REGIMEN INTERIOR y el DECRETO SUPLENENTE INTERIOR N.º 1.334 de 1957, que en sus partes sustanciales determinan:

a) Ninguna persona al momento de personas podrá usar en público ni enbarbar en los edificios públicos o particulares la Bandera Nacional, sin la correspondiente autorización.

Los Intendentes y Gobernadores podrán ordenar o permitir el uso o izamiento del Pabellón Nacional en el territorio de sus respectivas jurisdicciones, previa autorización del Ministerio del Interior, en aquellos casos en que exista motivo justificado y no se trate de efemérides patrias en que corresponda hacerlo en todo el país.

La Bandera Nacional deberá enbarbarse en un asta, izada al tope, salvo disposición expresa para emplear otra forma.

La violación de lo preceptuado en los índices precedentes autorizará al Intendente o Gobernador para ordenar el inmediato retiro del emblema.

El uso del Pabellón Patrio por las Fuerzas Armadas y Carabineros se ajustará a las normas en reglamento de las FF. AA. y Carabineros, (Art. 80 del D.º N.º 22).

b) Con excepción de los días 21 de Mayo y 18 de Septiembre de cada año, en que deberá izarse obligatoriamente la reunión de personas enbarbar en los edificios públicos o particulares la Bandera Nacional sin la correspondiente autorización.

Los Intendentes y Gobernadores podrán ordenar o permitir el uso o izamiento del tope o a media asta en el territorio de su jurisdicción, con autorización previa del Ministerio del Interior, en aquellos casos en que haya motivo justificado, pudiendo hacerla extensiva al uso o colocación de los demás emblemas nacionales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo de la presente Decretación y del libro usado de la escarapela o curaca, (Art. 2.º del D.º S. N.º 1.534).

c) En el exterior de los edificios o construcciones, la Bandera Nacional se exhibirá en forma horizontal o vertical, debiendo quedar en ambos casos el cuadro azul en la parte superior y a la izquierda del espectador. (Art. 3.º del D.º S. N.º 1.534, incisos 1.º y 2.º).

d) Cuando fuere preciso izar y arriar la Bandera Nacional en alguna ceremonia con concurrencia de banderas extranjeras, se la izará la primera y se la arriará la última. (Art. 5.º del D.º S. N.º 1.534).

2.º La infracción de las normas legales y reglamentarias mencionadas, y en especial de las que se han transcrito, será considerada ultraje contra la Bandera Nacional, cuando se efectúe en el territorio de las Ordenanzas reglamentarias contenidas en el Bando N.º 25, en el referido a astas, lomo y colocación.

Las FF. AA. y Carabineros controlarán el cumplimiento de

(Continúa en frente)

Las Instrucciones contenidas en el Bando. JUNTA DE GOBIERNO DE LAS FF. AA. Y CARABINEROS DE CHILE. Santiago, 12 de septiembre de 1973.

BANDO N.º 26. 1.— Para conocimiento de la ciudadanía, se expone una breve síntesis de las principales actividades desarrolladas por las Fuerzas Armadas y Carabineros hasta las 16 horas de hoy...

BANDO N.º 27. La Junta de Gobierno ha dispuesto lo siguiente: 1.— Se ordena la requisición e inmovilización en los lugares de estacionamiento, de todos los vehículos motorizados de propiedad fiscal, municipal o que pertenecan a organismos autónomos o empresas en las que sea parte o esté intervenida por el Estado.

BANDO N.º 31. El Supremo Gobierno a los trabajadores del país: En el curso de la próxima semana serán normalizadas las actividades productivas, extractivas, comerciales, y de servicios en todo el país, así como de la Administración Pública en general.

BANDO N.º 35. La Junta Militar manifiesta su profundo reconocimiento a la ciudadanía por el gran espíritu de responsabilidad demostrado al denunciar a los extremistas que en forma suicida se fueron operando en algunos sectores de la capital.

BANDO N.º 36. A los trabajadores, obreros, empleados, técnicos y profesionales: Con el propósito de esclarecer la situación laboral del país, la Junta de Gobierno notifica las siguientes directivas generales y provisionales vigentes hasta nueva orden.

BANDO N.º 37. A partir de este momento, en relación con la prohibición de transmisiones de radio establecidas el día 11 de septiembre, se autoriza a las Empresas Físicas y/o Particulares para iniciar transmisiones que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades específicas.

BANDO N.º 38. Considerando: Que muchos ciudadanos no inscribieron oportunamente sus armas conforme a lo dispuesto en la Ley 17.798, Art. 5.º y 2.º Transitorio...

BANDO N.º 39. Se autoriza a los radioaficionados que posean licencia de clase general o superior, permitida operar en las bandas de 10, 15 y 20 metros, sin otra limitación que la que impone la reglamentación vigente.

BANDO N.º 28. 1.— Queda prohibida la iniciación de las actividades de las industrias intervenidas, hasta que la Junta de Gobierno designe los nuevos Delegados de ella en reemplazo a los intervinientes, los que deberán ponerla en funcionamiento.

BANDO N.º 29. A esta fecha, la Junta de Gobierno ha dispuesto lo siguiente: Clausurarse el Congreso Nacional y declárense vacantes los cargos de los parlamentarios que actualmente invisten tal calidad.

BANDO N.º 32. El establecido en el Código de Justicia Militar y el Decreto Ley N.º 5 de 1973, se dispone: Toda persona que sea sorprendida durante el Estado de Sitio impidiendo o difundiendo por cualquier medio propaganda subversiva y atentatoria contra el Supremo Gobierno, será juzgado sumariamente por los Tribunales Militares de Guerra, y se le aplicarán drásticamente las penas correspondientes.

BANDO N.º 33. En el día de hoy los jefes designados para los diferentes servicios de la Administración Pública, empresas fiscales, semifiscales e intervenidas, han efectuado reuniones preliminares con los mandos subalternos de esas reparticiones, las cuales comenzarán sus labores habituales en el curso de la próxima semana.

BANDO N.º 34. A fin de acelerar la recuperación del país, la Junta Militar de Gobierno ha dispuesto que el 19 de septiembre será día normal de trabajo en todo el país. No habrá parada militar y sólo se efectuarán las sobrias ceremonias que disponga cada autoridad provincial.

BANDO N.º 40. CONSIDERANDO: Que se ha comprobado el hurto de elementos que permiten la fabricación de documentos como pasaportes, cédulas, impuestos de viajes, etc.

BANDO N.º 41. La Junta de Gobierno ha dispuesto lo siguiente: Déjase sin efecto, a contar de esta fecha, la disposición N.º 7 del Bando N.º 30, que dispone que las Asociaciones de Ahorro y Préstamo sólo podrán autorizar giros por los intereses correspondientes.

BANDO N.º 42. Se advierte a todas las empresas relacionadas con viajes al exterior, la necesidad de prestar mucha atención a la documentación personal antes indicada, debido a la gran cantidad de extranjeros reñados para traer al país el caos y la destrucción interna e ingresados a nuestro territorio nacional amparados por fraudes anticuados.

BANDO N.º 43. En la totalidad de los allanamientos y ocupaciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros han logrado incautar importantes cantidades de armas y explosivos, y la detención de importantes líderes extremistas, quedando todas las instalaciones en perfectas condiciones de uso y seguridad.

BANDO N.º 44. Las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones se hacen un deber agradecer en forma especial la patriótica actitud de la ciudadanía chilena, la cual en cumplimiento a centenaria tradición democrática y patriótica en defensa de los altos intereses de la patria, ha permitido con su oportuna información controlar y destruir estos importantes núcleos extremistas y tener actualizado el cuadro de los extremistas y extranjeros subversivos residentes, para limpiar nuestra patria de elementos indeseables que nada tienen que ver con nuestra tierra y origen común.

BANDO N.º 45. Durante el presente mes, las Asociaciones de Ahorro y Préstamos sólo podrán autorizar giros por los intereses correspondientes, reiterándose a la opinión pública que el Gobierno Militar de pleno respaldo y garantía a los ahorrantes del Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos.

BANDO N.º 46. Considerando: Que muchos ciudadanos no inscribieron oportunamente sus armas conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 17.798, Art. 5.º y 2.º Transitorio.

BANDO N.º 47. Considerando: Que muchos ciudadanos no inscribieron oportunamente sus armas conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 17.798, Art. 5.º y 2.º Transitorio.

BANDO N.º 48. Considerando: Que muchos ciudadanos no inscribieron oportunamente sus armas conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 17.798, Art. 5.º y 2.º Transitorio.

BANDO N.º 49. Considerando: Que muchos ciudadanos no inscribieron oportunamente sus armas conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 17.798, Art. 5.º y 2.º Transitorio.

BANDO N.º 50. Considerando: Que muchos ciudadanos no inscribieron oportunamente sus armas conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 17.798, Art. 5.º y 2.º Transitorio.

Bandos de la Junta de Gobierno

1.— En la ciudad de Santiago, de acuerdo a la comuna en que residan, se dirigirán a: Comunas de Conchalí, Renca, y Quilicura, al teléfono N.º 23189. Comunas de Santiago, Quinta Normal, Barrancas y Maipú, al teléfono N.º 65271 anexo 620. Comunas de San Miguel, La Cisterna y La Granja, al teléfono N.º 582176. Comuna de Puento Alto, al teléfono N.º 569. Comuna de San Bernardo, al teléfono N.º 592279. Comunas de Las Condes, Providencia, La Reina, Ñuñoa y La Florida, al teléfono N.º 480075.

1.— Se suspenden y quedan en receso los comités de vigilancia y todo otro organismo similar que no tenga origen legal. 2.— La disposición anterior deja vigentes los derechos emanados de los convenios individuales y colectivos o concedidos por el Código del Trabajo y sus leyes complementarias.

1.— Se suspenden y quedan en receso los comités de vigilancia y todo otro organismo similar que no tenga origen legal. 2.— La disposición anterior deja vigentes los derechos emanados de los convenios individuales y colectivos o concedidos por el Código del Trabajo y sus leyes complementarias.

1.— Se suspenden y quedan en receso los comités de vigilancia y todo otro organismo similar que no tenga origen legal. 2.— La disposición anterior deja vigentes los derechos emanados de los convenios individuales y colectivos o concedidos por el Código del Trabajo y sus leyes complementarias.

1.— Se suspenden y quedan en receso los comités de vigilancia y todo otro organismo similar que no tenga origen legal. 2.— La disposición anterior deja vigentes los derechos emanados de los convenios individuales y colectivos o concedidos por el Código del Trabajo y sus leyes complementarias.

1.— Se suspenden y quedan en receso los comités de vigilancia y todo otro organismo similar que no tenga origen legal. 2.— La disposición anterior deja vigentes los derechos emanados de los convenios individuales y colectivos o concedidos por el Código del Trabajo y sus leyes complementarias.

1.— Se suspenden y quedan en receso los comités de vigilancia y todo otro organismo similar que no tenga origen legal. 2.— La disposición anterior deja vigentes los derechos emanados de los convenios individuales y colectivos o concedidos por el Código del Trabajo y sus leyes complementarias.

1.— Se suspenden y quedan en receso los comités de vigilancia y todo otro organismo similar que no tenga origen legal. 2.— La disposición anterior deja vigentes los derechos emanados de los convenios individuales y colectivos o concedidos por el Código del Trabajo y sus leyes complementarias.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. SANTIAGO, 20 septiembre 1973. VISTOS estos antecedentes, lo informado por la Dirección de Rentas Municipales en su oficio N.º 412, de fecha 19 de septiembre en curso, y en uso de mis facultades, DECRETO: PRORROGASE hasta el 13 de octubre de 1973 el plazo para que los contribuyentes efectúen las cancelaciones de las patentes comerciales, industriales, de alcoholes y de profesionales.

PARA EL VIAJERO INTERNACIONAL. Saxoline, lo más moderno en maletines, maletas y necesaires. Confección moldeada, en resina Absoline ABS y aluminio. Livianas, resistentes y sin costuras. Cierre "bull-dog" invisible. Y ahora el nuevo maletín ejecutivo SLIM, más delgado, más liviano.

A LA COMUNIDAD DE PROVIDENCIA. Se comunica que el Alcalde recibirá diariamente de 10 a 14 horas, en las oficinas de la Municipalidad, Avda. Pedro de Valdivia 963, erogaciones en dinero y joyas para colaborar en la CAMPAÑA NACIONAL DE RECONSTRUCCION DE LA PATRIA. Providencia, Septiembre de 1973.

COMPRO SITIO. Necesitase concesionaria para Casino de industria. Aproximadamente 60 personas. Buenas expectativas. Presentarse en LIRA 2320. EL DISTEMPERES MORTAL. Vacune su Perro con vacuna importada triple. CLINICA VETERINARIA GUARDIA VIEJA 97. TELEFONOS 231937-74038.

Skylab - 2: Fabulosa la Carga de Conocimientos

CENTRO ESPACIAL DE HOUSTON, 25 (N. Y. Times).— En la consola del director del vuelo en el puesto de control hay un recipiente de vidrio que contiene una pequeña araña hembra llamada "Arachne", como la mujer de la mitología griega que fue convertida en araña por tratar de hilar más que Minerva.

"Arachne" parece una mascota improbable, tratándose de un grupo de ingenieros astronáuticos, pero en vista de cierta fama alcanzada por las dos arañas hiladoras que viajan a bordo de la estación espacial Skylab, el director de vuelo Neil Hutchinson considera a la araña "el símbolo del éxito" de la misión Skylab-2.

En verdad, al finalizar la misión de dos meses, el simbolismo de "Arachne" parece muy adecuado a 1.000 científicos que aguardan ansiosos los abundantes frutos prometidos por Skylab-2: unas 77.000 fotografías del Sol, 16.000 de la Tierra, y datos grabados en 30 kilómetros de cinta magnética.

De este tesoro de datos los científicos esperan obtener un conocimiento más exacto de la estructura de la primera atmósfera exterior del sol, la primera fotografía de Rayos X de un objeto celeste, los índices de temperatura y las posibilidades que generan tormentas, las posibilidades de buscar depósitos de minerales en la Tierra desde el espacio, y cómo producir en condiciones de ausencia de peso esferas metálicas y aleaciones más perfectas.

El científico del programa Skylab, doctor Robert Parker, dijo: "Hemos logrado todo lo que esperábamos lograr, y más aún".

En tal sentido, Parker observó que los astronautas del Skylab-2 cumplieron 305 horas de observación con los telescopios solares, comparado con 200 horas como estaba previsto, y realizaron 39 sobrevuelos registrando datos con detectores especiales de minerales, comparados con 26 sobrevuelos programados originalmente.

De todos los resultados científicos, las más espectaculares serían los referentes al Sol.

REVOLUCION ASTRONOMICA
"Estamos muy excitados con lo que hemos visto", dijo el doctor Robert Noves, jefe del Centro Smithsoniano de Astrofísica de Cambridge, Massachusetts. "Esto representa una verdadera revolución en la astronomía solar".

En el Skylab hay montada una batería de seis telescopios con cámaras fotográficas. Un astronauta orienta los telescopios y toma fotografías simultáneas del astro sobre una amplia gama del espectro electromagnético. De esta manera los astronautas lograron descubrir varias cosas.

Detectaron agujeros en la corona caliente o atmósfera exterior del Sol, que según Noves "pueden muy bien ser la fuente del viento solar", corriente de partículas subatómicas que fluyen desde el Sol hacia el espacio. Los agujeros parecen más fríos que la atmósfera su alrededor.

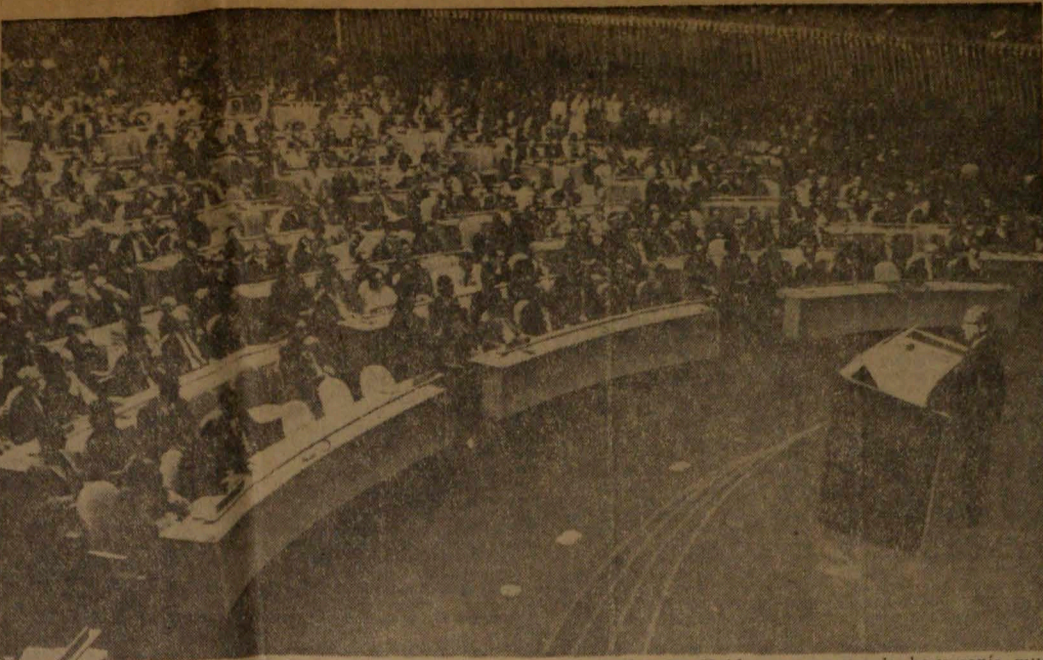
Los astronautas fotografiaron unas curiosas erupciones de la corona que reconfiguran los campos magnéticos del Sol y preceden a explosiones de gases. También observaron unas "prominencias" o nubes densas de gases en la atmósfera solar.

El 21 de agosto los astronautas fotografiaron una gigantesca burbuja que se elevaba desde la corona del Sol, presuntamente consecuencia de una explosión ocurrida sobre la superficie. Bean calculó que el tamaño de la burbuja equivalía a tres cuartas partes del propio Sol.

El 25 de septiembre fotografiaron una llamarada en la corona del Sol, la llamarada más grande y brillante de más de 100 observadas desde el Skylab.

"Es una papa grande", transmitió Bean, calculando que era 18 veces más grande que la Tierra.

Entre otros experimentos, los astronautas de Skylab-2 descubrieron que en el vacío pueden soldar piezas de metal con rayos de electrones, hallazgo importante para cualquier futura construcción a realizar en el espacio.



KISSINGER EN LA NU.— El Secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger, habla ante la asamblea general de las Naciones Unidas, en Nueva York. Asegura que Estados Unidos no procura la hegemonía mundial, de común acuerdo con la Unión Soviética o con otras potencias.— (Radiofoto AP)



El Secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger (derecha), se entrevista en Nueva York con el delegado ecuatoriano Leonildo Benítez, presidente de la Asamblea General.— (Radiofoto AP)



El Ministro brasileño de Relaciones Exteriores, Mario Barboza, pronuncia su discurso ante las Naciones Unidas.— (Radiofoto AP)

Ceremonias Fúnebres de Rey Sueco

ESTOCOLMO, 25 (AP).— El Rey Gustavo Adolfo VI de Suecia fue sepultado hoy en presencia de numerosos jefes de Estado que asistieron aquí a las ceremonias fúnebres, diez días después de su fallecimiento.

En un día nublado y ventoso, decenas de miles de suecos se aporreadon en las calles del centro de Estocolmo, para ver pasar el cortejo que llevó a su amado monarca desde el Palacio Real hasta la Catedral.

El ataúd estaba envuelto en terciopelo azul con coronas amarillas —los colores de Suecia—, según la última voluntad de Gustavo Adolfo. El finado rey, cuyo divisa fue "el deber ante todo", también había dispuesto que la catedral estuviera adornada de azul en vez del negro tradicional.

El Rey Gustavo Adolfo, que a los 90 años era el monarca más anciano del mundo, murió el 15 de septiembre después de cuatro y tres semanas de enfermedad. El trono lo heredó su nieto Carlos Gustavo, de 27 años.

Los reyes, seis reinas, presidentes y gran parte de la sangría azul de Europa marcharon detrás de la carroza fúnebre por el centro de Estocolmo.

Encabezaban la procesión de medio kilómetro casi 100 banderas multicolores de los diferentes regimientos militares de Suecia. La carroza, tirada por seis caballos, iba precedida de una compañía de Granaderos, a caballo con sombreros altos de piel oscura, seguidos después las banderas del Estado, los caballeros de la orden de los serafines y el Mariscal del reino.

El Rey Carlos Gustavo marchó detrás del ataúd con la corona funeraria. Vestido con el uniforme de almirante, el joven soberano caminaba solo, acompañado por sus cuatro hermanas y otros miembros de la realeza, entre ellos la Reina de Dinamarca, el Rey Olav de Noruega, la Reina Juliana de Holanda, el Rey Balduino de Bélgica y el Príncipe Felipe de Gran Bretaña.

El ataúd entró a la catedral en hombros de los partes del de doce oficiales. Soldados de los regimientos reales y representantes de organizaciones civiles se alinearon a la entrada mientras doblaban campanas y redoblaban tambores.

Ante unas 1.400 personas, el Arzobispo de la catedral Olof Sundby leyó pasajes del antiguo y del nuevo Testamento. Según la voluntad del monarca, no se hizo mención alguna de su persona ni de sus realizaciones como rey de los suecos.

Unas 500 ofrendas florales llegaron de los países del mundo, entre ellas una del Parlamento soviético, del Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, y del Papa Pablo VI. La Reina Isabel II de Inglaterra envió una corona de hojas de ciprés y pimpinela rosada, y el Presidente de Francia, Georges Pompidou, una diadema.

Al cabo de las ceremonias fúnebres de una hora, los restos del rey fueron transportados en un automóvil al Cementerio Real cerca del Castillo de Haga en las afueras de Estocolmo.

Ahorran Papel De Periódico En Inglaterra

LONDRES, 25 (AP).— Es probable que algunos diarios de Gran Bretaña tengan que suspender su publicación a fines de año debido a la escasez de papel periódico canadiense, que también ha hecho disminuir el número de páginas de los diarios norteamericanos.

La Asociación de Editores de los diarios londinenses de circulación nacional, y la Sociedad de Periódicos, que agrupa a los publicados fuera de la capital, han aconsejado a sus miembros que reduzcan el número de sus páginas.

Los abastecimientos de tres grandes productores canadienses —Price Brothers, Canadian International Paper y Anglo-Canadian— disminuirán probablemente en 30 por ciento debido a las recientes huelgas de sus obreros.

Uno de los principales productores británicos de papel periódico, Bowater, redujo su existencia en un 10 por ciento, como consecuencia de priblemas de producción y distúrbios laborales en las últimas seis semanas.

La importación de papel periódico de los países escandinavos ha aumentado y hasta el momento ha contribuido a compensar la merma de los suministros canadienses.

Pero un productor escandinavo dijo que "cada día recibimos más pedidos, y nos es imposible aceptar nuevos clientes por el momento".

Se estima que las reservas de papel periódico en Gran Bretaña alcanzan para una o dos semanas, en comparación con cuatro a seis semanas regularmente.

Algunos de los diarios de la provincia ya han reducido el número de páginas. El "Daily Express", con una circulación nacional de tres millones, está considerando reducir su tirada el mes próximo.

EN CONFERENCIA MONETARIA.—

Por Fortuna Sólo Hubo Un Golcito

NAIROBI (KENYA), 25 (UPI).— Estados Unidos, Europa y Japon presentaron hoy sus planes para la reforma del sistema monetario mundial y sus respectivas posiciones permanecen tan distantes entre sí como siempre.

Los discursos de hoy en la reunión del Fondo Monetario Internacional (FMI) se hicieron después de la publicación de un informe de la entidad, que señala perspectivas optimistas para el acuerdo que se había producido hasta ayer y no se refería a opiniones contrarias.

Pero cuando las naciones importantes tuvieron oportunidad de hablar, estuvieron en desacuerdo entre ellas sobre cómo debería funcionar la reforma, cuando debería empezar a funcionar y si estaría relacionada con la ayuda.

El Secretario del Tesoro de Estados Unidos, George Shultz, dijo que el nuevo sistema debería tener fuertes presiones sobre las naciones para que cambien sus tasas de intercambio si necesitan elevarse.

Se opuso, además, a relacionar la reforma con la ayuda.

Agregó Shultz que el actual sistema de tasas fluctuantes de intercambio está funcionando tan bien, que no debería hacerse ningún esfuerzo para introducir reformas graduales antes que se apruebe el grupo de reformas en conjunto.

Francia, Alemania Occidental y Japon estuvieron en desacuerdo con casi todos los puntos. Las profundas y complejas discusiones crearon dudas acerca de si los Ministros de Finanzas podrían fijar como fecha final de la reforma el próximo 31 de julio.

El Ministro de Finanzas de Francia, Valéry Giscard d'Estaing, quien encabeza la oposición europea a las proposiciones norteamericanas, expresó que las tasas flotantes de intercambio "no funcionarían".

Giscard declaró que la vuelta a la convertibilidad de los dólares —un punto que Estados Unidos ha estado demorando— es "la piedra de toque" de la reforma, la que tiene más peso que todas las otras".

Agregó que las tasas fluctuantes de intercambio deben ser dejadas a las mismas naciones para que "las fijen entre ellas mismas, no a un proceso semi-automático, como quiere Washington".

Planes de EE. UU., Europa y Japon

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS.— Kissinger Apoya Plan Mexicano

NACIONES UNIDAS, 25 (AP).— El Secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger dijo que el proyecto del Presidente de México para establecer una "carta de los derechos y deberes económicos de los Estados" podría ser "una contribución histórica" a la búsqueda del desarrollo.

Kissinger hizo su afirmación al hablar ante la vigésima octava Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Presidente Luis Echeverría, de México, propuso el establecimiento de la carta en un importante discurso pronunciado en abril de 1971 ante la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, reunida en Santiago de Chile.

Desde entonces, la propuesta de Echeverría ha ido ganando fuerza y logrando el apoyo de la mayoría de las naciones de América latina y del llamado

tercer mundo. Ayer Kissinger la trajo al primer plano, al insistir que podría ser un valioso instrumento para "la búsqueda de nuevas e imaginativas soluciones a los problemas de desarrollo". Kissinger propuso que esa búsqueda la inicie la asamblea este mismo año.

Al agradecer la colaboración de Estados Unidos en un esfuerzo de esta naturaleza, dijo: "En este espíritu, Estados Unidos está dispuesto a examinar seriamente la propuesta del distinguido Presidente de México para establecer una carta de los derechos y deberes económicos de los Estados. Un documento de ese tipo, si refleja las verdaderas aspiraciones de todas las naciones, será una contribución significativa e histórica; pero si se convierte en una cartilla de un grupo de países contra otros, no logrará nada".

Agregó Kissinger que, para ganar apoyo general y para poder entrar en efectiva vigencia, "tales deberes y derechos deberían definirse en forma equilibrada y tomar en consideración las preocupaciones tanto de los países industrializados como de los de las vías de desarrollo".

El Ministro de Relaciones Exteriores, Andrei Gromyko formuló la propuesta en un discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. El plan se aplicaría a los cinco países con asiento permanente en el Consejo de Seguridad: Rusia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y China.

"Es de desear que otros estados de gran potencial económico y militar reduzcan también su poderío militar", declaró Gromyko dijo que el logro de una "paz duradera en la Tierra" es ahora "una meta accesible de pragmatismo político".

"El peligro de un enfrentamiento global entre los dos sistemas sociales del mundo, que inevitablemente resultaría en una espantosa catástrofe para la humanidad entera, está disminuyendo", declaró el diplomático soviético.

China Ataca la Contaminación

HONG KONG, 25 (REUTERS).— China emitió hoy un informe sobre el medio ambiente, señalando que combate la contaminación construyendo plantas para residuos y mejorando la calidad de la vida para su enorme población.

El informe, publicado por la agencia noticiosa "Nueva China", pareció tener la forma de un documento político, y fuertemente fue elaborado por el Consejo de Estado del Primer Ministro Chou En-lai para el próximo Congreso Nacional del Pueblo.

La agencia dijo que Shanghai, la ciudad más grande de China, era famosa por la contaminación de su agua y su aire antes de la revolución comunista de 1949.

"Muchas fábricas con equipos antiguos y sin dispositivos para residuos estaban ubicadas en zonas donde residían los trabajadores", agregó.

Pero desde 1949, nuevos distritos industriales se construyeron fuera de Shanghai, y "el

China Ataca la Contaminación

Gobierno se encarga de que al construirse una nueva fábrica, se construyan dispositivos para los residuos".

Más de un millón de familias en Shanghai se mudaron a nuevos hogares, 18 nuevos parques se inauguraron, 900 kilómetros de alcantarillado fueron construidos y dos cloacas especiales se construyeron para sacar residuos de la ciudad.

En Pekín, señaló el informe, tres parques nuevos "sustituyeron a los pantanos infestados de mosquitos", y se planta un millón de árboles por año. 190 proyectos anti-contaminación fueron ya construidos en la capital.

Al ilustrar la política nacional de usar nuevamente residuos donde sea posible, la agencia informó que en la provincia de Lianning, al noreste, se construyeron más de 2.000 proyectos y se recuperaron materiales raros y sustancias químicas por valor de 200 millones de yuan (unos 107.500.000 dólares).

El cortejo fúnebre del Rey Gustavo Adolfo VI, cruzó el puente, a la salida del Palacio Real, en Estocolmo.— (Radiofoto AP)

UN BUEN TRAJE DE MEDIDA DONDE ESPINOSA Y PAREDES
LOS MEJORES SASTRES
ESTADO 91 3er PISO TEL. 716167

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS LABORATORIO DE ENDOCRINOLOGIA
LLAMASE A CONCURSO
para beca de perfeccionamiento en el Departamento de Fisiología y Embriología de la Universidad Católica de Chile.
REQUISITOS:
1.— Título universitario en el área de biología otorgado por universidad chilena.
2.— Nacionalidad chilena.
3.— Interés en biología de la reproducción y experiencia previa en técnicas de cultivo y tinción de huevos de mamíferos.
Los antecedentes de recibirán hasta las 17 horas del 6 de octubre próximo en la Dirección del Instituto de Ciencias Biológicas.
ALAMEDA 340 — TELEFONO 225603

COMPRO CHALET EN VIÑA O RECREO
con dos dormitorios y dependencias de servicio. Hoy en parte pago departamento DFL 2 nuevo en Av. Lyon, compuesto de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, pieza y baño servicio, terraza, calefacción Central.
OSVALDO FUENZALIDA P.I.R.A.
AV. BUENOS AIRES 1234
TEL. 225603

VIVA FELIZ con el maravilloso PLAYTIME "FIESTA"
Le proporcionará a su hogar una NUEVA DIMENSION, ENCANTO Y COLORIDO. Ideal para descansar, disfrutar con su familia y amigos y celebrar sus reuniones. Construidos en ALUMINIO, SON ETERNOS.
SI UD. NO PUEDE VENIR SOLICITE AHORA UN REPRESENTANTE AL TELEFONO ESPECIAL 89614
Ferrobone
CONSTRUYE LO MEJOR
AV. BULNES ESQ. CONDOR, TELEFONOS 89614 - 68127

Muebles MARC BÜCHS
POR CAMBIO DE LOCAL CONTINUA LIQUIDANDO SU EXISTENCIA DE MUEBLES LIVING - COMEDORES - DORMITORIOS, ETC.
Atención en la fábrica **RODRIGO DE ARAYA 1760**
Esq. Virgilio por Pedro de Valdivia y Av. Zanartu.
Lunes a viernes, de 9 a 12.15 y de 16.15 a 19 horas.
Sábado: 9 a 12.15 horas.

SUBTECNICO MECANICO
Necesita contratar empresa de la Industria Alimenticia ubicada en Maipú, para desempeñar cargo administrativo de mantención.
Se requiere:
—Poseer título de Subtecnico Mecánico o equivalente.
—Tener alguna experiencia preferentemente en cargo similar.
Interesados enviar antecedentes y escribir solicitando entrevista a:
RELACIONES INDUSTRIALES CASILLA 10039, CORREO 1, Santiago.

VENDO BUNGALOW VITACURA
(Sector Vespucio - N. Costanera)
\$23.000.000.
Living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, 1 1/2 baños, cocina, pieza y baño servicio, calefacción, aislado. Ocupado por su dueño.
OSVALDO FUENZALIDA P.I.R.A.
AV. BUENOS AIRES 1234
TEL. 225603